



# Zihuatanejo de Azueta

**DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
DIRECCIÓN: DESARROLLO RURAL  
NO. DE OFICIO: DDR/008/2020**

## **ASUNTO: FICHA INFORMATIVA**

ZIHUATANEJO DE AZUETA, Gro., A 12 DE JUNIO DE 2020

**LIC. JORGE SÁNCHEZ ALLEC  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
P R E S E N T E.**

Por medio de la presente me dirijo a Usted para hacer de su conocimiento los detalles sobre la reunión llevada a cabo el dia 10 de junio del presente en la Ciudad de Chilpancingo, Gro., con la finalidad de Firmar el Acta de Instalación y primera Sesión del Comité Dictaminador de beneficiarios del Municipio de Zihuatanejo De Azueta, Guerrero, en el marco del Programa de Fertilizantes 2020., en la sala de juntas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), con el Ing. Unberto González Quintero, Encargado del despacho de la Representación Estatal de la SADER en Guerrero, la Mtra. Areli Cerón Trejo, Encargada del despacho de la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico, el Ing. Víctor Moreno del Castillo, Coordinador de Área de Apoyo de la Delegación de Bienestar en Guerrero, el Lic. Juan José Castro Justo, Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, y el Lic. Isaías Eduardo Gómez Ozuna, Jefe del Distrito de Desarrollo Rural 01 de SADER en Atoyac, Gro.

En dicha reunión se dio a conocer la frontera agrícola del municipio de Zihuatanejo de Azueta, la cual es de 9,200 hectáreas, así como el padrón pre – validado de beneficiarios 2020, constituido de aquellos productores beneficiados en el ejercicio 2019, por otro lado, la Mtra. Areli Cerón Trejo presento un análisis de 803 nuevas solicitudes correspondientes al año 2020, de las cuales 432 se identificaron con incumplimiento de las reglas de operación del programa, 1 Persona no presento su CURP y 102 casos están incluidos en el listado pre – validado, motivo por el cual es posible someter a dictamen un total de 268 solicitudes, con 505 has.

Finalmente cabe la pena mencionar que la Secretaría del Bienestar realizará una revisión exhaustiva de la documentación de las 432 personas que presentan incumplimiento de las reglas de operación, 1 Persona que no entregó CURP y que al resultado de la revisión, se realice una ampliación del dictamen, si es el caso.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus distinguidas órdenes.



## ~~ATENTAMENTE~~

- H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO  
2018 - 2021**

## DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL

**C. MODESTO ABEL TORRES BLANCO**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL**

**C. MODESTO**  
S. C. p.- Archivo Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21  
Col. La Deportiva Zihuatanejo, 40880 Zihuatanejo, Gro. DIRECTOR 55 5 07 00  
55 4 20 68

**ZIHUA**  
CIUDAD DE TODOS